



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 016

febrero 21 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334000720170041500	REPARACION DIRECTA	LEONARDO AUGUSTO PEÑALOZA BAYONA Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CAFESALUD EPS MEDIMAS EPS	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO		20/02/2018
2	54001334000720170043500	REPARACION DIRECTA	MARLIN YURLEI GARCIA SANABRIA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL RAMA JUDICIAL NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO	1	20/02/2018
3	54001334001020170007200	TUTELA	GARCIA AREVALO - SANIN	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Auto Ordena Archivo AL HABERSE EXCLUIDO DE REVISION POR LA CORTE CONSTITUCIONAL, ORDENE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE		20/02/2018
4	54001334001020170007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR EDGARDO CELY GUARIN	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL NACION- MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR NESTOR EDGARDO CELY GUARÍN, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR VICTOR ALFONSO CARDOSO PEREZ COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	20/02/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 21 de febrero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 21 de febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JIMÉNEZ
 Secretario

